

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO
DAPB-0415-2023

Mg.
JFV

Para: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: JOSE FELIX VICTORIA
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Respuesta de Primera información Aclaratoria

Fecha: 08 de marzo de 2023

Control No.0401



Por este medio, y en repuesta al MEMORANDO DEEIA-0141-2702-2023, presentamos el informe técnico de evaluación a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto “**SERVICIOS MARITIMOS AMADOR**” a desarrollarse en el corregimiento de Ancón, distrito Panamá, provincia de Panamá, cuyo promotor es **SOLUCIONES EMPRESARIALES JD, S.A.**

JFV/ENR

Ar



DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (DAPB-0415-2023)

Proyecto: **SERVICIOS MARITIMOS AMADOR**

Ubicación: Corregimiento de Ancón, distrito Panamá, provincia de Panamá.

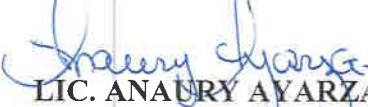
No. de Expediente: **DEIA-II-F-024-2023.**

Promotor: **SOLUCIONES EMPRESARIALES JD, S.A.**

Luego de la revisión y evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del Proyecto “**SERVICIOS MARITIMOS AMADOR**” le indicamos lo siguiente:

- El área de impacto directo contiene una reducida cobertura vegetal, sin embargo la ejecución del Plan de Rescate de Fauna y Flora, es una medida obligatoria, el cual deberá ser ejecutada bajo la supervisión de la respectiva Dirección Regional de MIAMBIENTE (Panamá Metro).
- En caso de ser aprobado el EsIA en mención, previo al inicio de obras, deberá contar con el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre aprobado, el cual deberá ser presentado para su evaluación, al Departamento de Biodiversidad de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo I de la Resolución AG- 0292- 2008 “*Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre*”

Técnico evaluador:


LIC. ANAURY AYARZA **CIENCIAS BIOLÓGICAS**
Mag. Anaury Y. Ayarza Ch.
Biologa C.T. Idoneidad N° 1599
Departamento de Biodiversidad